

Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa Sección Española 2017/2018

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué entidades pueden presentarse?

Los solicitantes serán empresas privadas que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con personalidad jurídica propia y que tengan sede en España. Adicionalmente, deberán cumplir con los requisitos establecidos, en su caso, en cada convocatoria.

2. ¿Cómo puedo saber la clasificación de mi empresa en virtud de su tamaño?

La pertenencia a cada tipo de empresas se establece de acuerdo con el Anexo de la Recomendación de la Comisión (2003/361/CE), Art.2, sobre la definición de microempresas, pequeñas y Medianas empresas, resumida la siguiente tabla:

Tamaño de la empresa	Empleados	Facturación	Total del balance	TIPO
Grande	> 250	> € 50 m	> € 43 m	Mediana y Grande entidades
Mediana	< 250	≤ € 50 m	≤ € 43 m	Mediana y Grande entidades
Pequeña	< 50	≤ € 10 m	≤ € 10 m	Micro y Pequeña entidades
Micro	< 10	≤ € 2 m	≤ € 2 m	Micro y Pequeña entidades

3. ¿Las empresas públicas pueden participar?

Las empresas públicas, ONG, Instituciones y otras entidades sin ánimo de lucro sólo pueden participar como un socio de una empresa en la categoría 4, de Cooperación empresarial internacional. En este caso, será la empresa quien oficialmente presentará la candidatura.

4. ¿Cuál es el premio que recibiré si soy galardonado?

Los Premios reconocen y recompensan a aquellas empresas que destacan por su comportamiento ambiental. Los galardonados se benefician del alto perfil de los Premios, que mejoran su visibilidad y les abren nuevas oportunidades de negocio.

Además, los premiados y accésit en la sección española participarán en el certamen europeo donde concurrirán con otras empresas de un Estado miembro de la UE o país candidato a ingresar.

5. ¿Cuáles son las categorías a las que puedo presentar mi candidatura?

La edición 2017/2018 se organiza en torno a 4 siguientes categorías:

- 1.- Gestión para el desarrollo sostenible.
- 2.- Producto y/o servicio para el desarrollo sostenible.
- 3.- Proceso para el desarrollo sostenible.
- 4.- Cooperación empresarial internacional para el desarrollo sostenible.

Así mismo, siempre que cumplan los requisitos específicos, todas las candidaturas podrán optar a la **Categoría Especial “Empresa y Biodiversidad”**, cuyo ganador será seleccionado entre las empresas que apliquen a cualquiera de las primeras cuatro categorías.

Por lo tanto, una misma candidatura puede ser galardonada hasta dos veces.

6. ¿Cómo tengo que presentar mi candidatura?

Las candidaturas deberán presentarse cumplimentando los formularios Web de solicitud oficial.

Cada formulario está compuesto por cuatro partes, tres obligatorias (datos de la empresa, datos generales y datos específicos) y una cuarta para aquellos que se presenten a la categoría especial ‘Empresa y Biodiversidad’. Este formulario será el documento principal sobre el que será evaluada la candidatura.

Todas aquellas candidaturas que no se presenten en la forma establecida serán descartadas automáticamente.

Dentro de la Sección Española podrán existir Secciones Autonómicas, coordinadas por terceras entidades. Posteriormente, las candidaturas presentadas en estas secciones, formarán parte de la Sección Española. En estos casos, se proporcionará en la página web de la Fundación Biodiversidad la dirección donde se podrán presentar los proyectos.

7. ¿Es posible presentar más información aparte de la solicitada en los formularios?

Sí, puede presentar toda la documentación adicional que desee y que corrobore los datos proporcionados en los formularios, pero esta información no tiene por qué ser tenida en cuenta en el proceso de selección de candidaturas. Toda la información relevante del proyecto debe estar contenida en los formularios Web oficiales de presentación.

Esta documentación deberá presentarse en formato electrónico enviándolo a través de un único correo electrónico a la dirección EBAE@fundacion-biodiversidad.es. En el asunto del correo electrónico se indicará: “Categoría + Empresa + Título del proyecto”. En el caso de que el título sea muy largo, se puede usar título abreviado del mismo. En el caso de que los correos sean de más de 10 Megas, se incluirá en el cuerpo del mensaje un vínculo a wetransfer.

8. ¿Puedo presentar candidaturas a más de una categoría o varias a una misma categoría?

Sí, no obstante en el caso de que una empresa presente candidaturas a más de una categoría o varias a una misma categoría deberá hacerlo en formularios web por separado.

9. ¿En qué plazo debo enviar mi candidatura?

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de la Fundación Biodiversidad y finalizará el día (inclusive) **30 de noviembre de 2017 a las 23:59 horas**.

10. ¿Existen causas para desestimar las candidaturas?

Si, no se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas candidaturas que:

- No estén presentadas en los formularios oficiales, y que no cumplan con los requisitos de presentación de dichos formularios.
- Sean presentadas fuera de plazo.
- No cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria de estos premios.

11. ¿Es posible presentar directamente la candidatura al certamen europeo?

No, las candidaturas deben presentarse primero a nivel nacional. La Fundación Biodiversidad España es la institución encargada de elevar a concurso europeo las candidaturas españolas, que corresponderán a los galardonados y accésit en las distintas categorías propuestas.

12. ¿Quién conforma el jurado español?

El Jurado convocado por la Fundación Biodiversidad, estará formado por personalidades de reconocido prestigio del ámbito ambiental y empresarial que realizará la selección de los premiados entre aquellas candidaturas que hayan superado los criterios técnicos según lo establecido en las bases reguladoras. Su composición no se hará pública hasta la lectura del acta de la sesión en la que se hayan fallado los Premios, durante la ceremonia de entrega de los mismos.

13. ¿Cuándo se reúne el jurado español? ¿Cuándo se sabrá el fallo?

La fecha para la reunión del jurado de la Sección española está prevista para finales del invierno de 2018.

El fallo del jurado es confidencial hasta la ceremonia de entrega de los Premios que tendrá lugar en la primavera 2018. No obstante, las empresas ganadoras conocerán que lo han sido por tener que traducir sus proyectos al inglés para presentar su candidatura al certamen europeo en el primer cuatrimestre de 2018.

14. ¿Qué candidaturas concurren al certamen europeo?

Sólo las empresas ganadoras y accésit de la sección española participarán en el certamen europeo.

15. Cuando se reúne el jurado europeo, y cuando está prevista la ceremonia de entrega de los premios del certamen europeo?

La reunión del Jurado europeo está prevista para final del verano de 2018 y la ceremonia de entrega de los premios europeos a finales de ese mismo año.

16. ¿Dónde puedo plantear las dudas que se me planteen a la hora de preparar mi candidatura?

Todas las dudas relativas a la edición 2017/2018 de los Premios Europeos de Medio ambiente a la Empresa se deberán formular por escrito a través de correo electrónico en la dirección de email EBAE@fundacion-biodiversidad.es.